



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008

COMISIÓN

**EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO
CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

MARTES 2 DE JUNIO DE 2009

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CENAIDA SEBASTIANA URIBE MEDINA

—A las 08 horas y 37 minutos se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 8 horas y 37 minutos de hoy martes 2 de junio de 2009, contando con la presencia de los señores congresistas Mallqui, Pedro Santos, Vásquez, Jorge Flores, Martha Hildebrandt, Hilda Guevara, Wilder Calderón, Núñez, Escudero y Karina Beteta.

Con el quórum de reglamento continuamos con la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, la misma que fue suspendida la semana pasada por falta de quórum.

Como recordaremos, la semana pasada contamos con la presencia de las autoridades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Huacho, así como de las autoridades del Conafu, entre ellos el doctor Luis Enrique Carpio Ascuña, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, de Amazonas; el doctor Manuel Borja Alcalde.

Quedó como punto pendiente de la agenda el decreto enviado al archivo del proyecto de ley, por el que se proponía crear el monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, el Templo del Señor de Lurín. ¿Se acuerdan, recuerdan que había ese tema pendiente?, y que por ley no nos corresponde a nosotros legislar.

Vamos a esperar al secretario técnico para que dé lectura para que sea decretado al archivo este proyecto.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, señores congresistas.

El Decreto de Archivo N.º 07, se refiere al Proyecto de Ley N.º 2699, por el que se proponía declarar como monumento integrante al Patrimonio Cultural de la Nación el Templo del Señor de Luren.

Para este decreto se ha tenido en cuenta que de conformidad con lo dispuestos en los artículos 2.º; 3.º; 7.º del título preliminar de la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural, se ha definido entre otros aspectos la competencia de organismos del Estado para la declaración de la condición de patrimonio cultural, que recae sobre tres organismos: El Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, ellos están encargados de registrar, declarar y proteger el patrimonio cultural de la nación dentro de sus ámbitos de su competencia. Estas disposiciones han determinado que es en otra vía donde se debe de tramitar la declaración de los derechos que se propone en el proyecto de ley examinado.

Con oficio N.º 876, del Instituto Nacional de Cultura, del 16 de agosto del 2007, se señala que el Congreso de la República no es competente para efectuar la declaración de patrimonio cultural de la nación, por lo que el Proyecto de Ley N.º 2699 resulta inviable para ser dictaminado favorablemente, de modo que se ha elaborado el decreto siguiente:

Primero.— Enviar al archivo el Proyecto de Ley N.º 2699/2008-CR, por el que se propone declarar monumento integrante del patrimonio cultural de la nación al Templo del Señor de Luren, de la provincia de Ica, y

Segundo.— Remitir al órgano competente del Poder Legislativo el proyecto de ley archivado, de acuerdo a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 77.º del Reglamento Interno del Congreso de la República.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Saludamos la presencia del congresista Washington Zeballos.

¿Algún congresista que desee hacer uso de la palabra? Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Presidenta, recuerdo muy bien que era un proyecto presentado por el congresista Isaac Serna Guzmán y, efectivamente, no es competencia del Congreso la declaratoria de monumentos históricos.

Yo plantearía junto a la decisión que podamos tomar, porque este es una cosa administrativa, en todo caso; sin embargo, hay un hecho concreto que ha llegado a conocimiento de la Comisión y que junto a la decisión habría que darle eso, también informar a los organismos pertinentes que ha llegado esta iniciativa y que hacer de conocimiento, mejor dicho, las razones por las cuales nosotros...

Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Martha Hildebrandt.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).— Gracias.

A mí me parece completamente incongruente que se tomen dos medidas simultáneas y distintas: primero, que se envíe al archivo y luego, que se devuelva. O se envía al archivo o se devuelve, pero las dos cosas no pueden ser.

En segundo lugar, lo que aquí debe hacerse es devolverse por no pertinente, porque no corresponde a esta Comisión. No tiene porque archivarse algo que no corresponde a esta comisión y menos hacer dos cosas a la vez: archivar y devolver.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez, para que concluya.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— No hay debate con lo expuesto por la doctora Hildebrandt, en todo caso la parte administrativa tiene su procedimiento ya establecido.

Y junto a ello, no sé si es devolver el proyecto al autor. No voy a generar polémica en eso; pero, digamos, sí considero pertinente el de informar por lo menos al INC, que hay esta iniciativa y que nosotros no emitimos opinión ni a favor ni en contra, porque además nosotros hacemos función de representación.

En ese sentido, sugeriría que la Presidencia pueda también comunicar al INC de este aspecto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Este proyecto ha sido decretado solamente a la Comisión de Educación, tengo entendido que el congresista Isaac Serna, que ya estuvo con nosotros el año pasado, también está tomando cartas en el asunto directamente con el INC, como lo puede hacer cualquiera de nosotros, señores congresistas.

Propongo someter igual la votación para el decreto al archivo, ¿les parece bien? No hay devolución, si es un proyecto que está en mi comisión...

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).— Perdone, Presidenta, esta no es cuestión de qué cosa es lo lógico o qué cosa es lo pertinente en el sentido común: es cuestión de organización.

Cuando se devuelve una cosa, no se puede devolver sino a quien lo envió. Si la oficina del Congreso lo envió equivocadamente aquí, debe recibirlo de vuelta y ver a quien se lo tiene que mandar. Pero no se puede devolver a quien no lo envió, porque es una contradicción de sentido en el verbo, no se puede

devolver sino a quien lo envió.

Y cuando no es pertinente, no corresponde darle ningún otro trámite que la mera devolución para que le den el curso adecuado y conveniente; y me extraña que la gente aquí, los miembros de la parte administrativa de la Comisión de Educación, reciban eso. En el momento en que llega se debe devolver por no pertinente, ya deben saber lo suficiente para no hacernos perder tiempo de deliberación en devolver un documento que no es pertinente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, totalmente de acuerdo con las versiones expuestas.

Pero, Presidenta, lo que nosotros tenemos aquí es un proyecto que ha sido admitido por la Comisión y ha sido debatido en esta Comisión, ha estado en debate. Entonces, acá nos toca dos alternativas: aprobar o rechazar, creo que ese es el trámite. Porque, repito, esto ha estado en debate, hemos tenido conocimiento de este proyecto.

Entonces, que se continúe con el procedimiento, a votación. Si es aprobado, aprobado y si es rechazado, va al archivo. Creo que ese el término que nos corresponde.

La señora PRESIDENTA.— Para que sustente, el secretario técnico, qué corresponde como Comisión.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Yo estoy en desacuerdo pleno con la congresista Martha Hildebrandt, yo sí estoy en desacuerdo con ella. Porque creo que esta es la Comisión de Educación, Cultura, Patrimonio Cultural, Tecnología, Ciencia, Juventud y Deporte. Es obvio que si hay un proyecto para elevarlo a monumento histórico tiene que ser contemplado por esta Comisión, y por eso con toda razón ha venido aquí el autor del proyecto, lo ha sustentado y se ha considerado eso y compete ahora tomar decisión de aprobar o no aprobar, y si no se aprueba, va al archivo.

Es todo, señora Presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Secretario Técnico.

Al INC corresponde, es un proyecto que está aquí y no tiene, por ley no nos corresponde a nosotros.

Secretario Técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, en el artículo 70.º del

Reglamento del Congreso de la República, inciso c), referido a los dictámenes y el tratamiento, dice: "Cuando hay una recomendación de no aprobación de la proposición y su envío al archivo, o en la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición. Las proposiciones son rechazadas de plano, no requieren dictamen y solo se archivan mediante decreto y luego se informa a la Oficialía Mayor en el acta respectiva. En la sesión debe especificarse las causales que determina la decisión de la comisión". Tal como se ha leído en el decreto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Martha Hildebrandt.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).— Presidenta, aquí es cuestión de ponernos de acuerdo de una vez por todas.

La cuestión es ésta, que la falla es de Oficialía Mayor, y nos seguirán viniendo decretos que no tienen nada que ver con esta Comisión, haciéndonos perder el tiempo y haciéndonos hacer un proceso de rebote que no tiene sentido.

Hay que officiar a la Oficialía Mayor diciéndole que no pase a esta Comisión ningún problema que corresponda al Instituto Nacional y Cultura, que son éstos, éstos y éstos. Tenemos poco tiempo, mucho trabajo y perdemos tiempo en el rebote, y entonces se van a venir 30, 40 propuestas de esta naturaleza y en todas ellas va haber dictamen, va haber rechazo. Cuando lo que corresponde no es el rechazo, lo que corresponde es la no entrada; y si Oficialía Mayor está fallando, hay que advertirles de qué tipo de proyectos de ley no entran a esta Comisión por no ser de su competencia. Ahí es donde debe rebotar, no aquí.

La señora PRESIDENTA.— Creo que está clara la posición.

Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Yo en verdad estoy un poco medio confundido, pero voy administrar una lógica, la lógica es la siguiente:

Todo el conjunto de la Representación Nacional tiene la facultad de presentar las iniciativas legislativas, que creo oportuno y conveniente, mucho más en este caso, para presentar la iniciativa legislativa tiene que tener la autorización de seis parlamentarios o en su defecto de su bancada.

Entonces, si es que la Representación Nacional en uso de las atribuciones que le competen presenta una iniciativa legislativa, el Oficial Mayor y los empleados del Congreso tienen que darle el trámite pertinente.

Entonces, puede una ley a opinión de unos y a opinión de otros no tener significación, valía, equivocación; pero es el derecho de la representación de presentar iniciativas y consecuentemente que deben ser tramitadas. En este caso ha venido una iniciativa legislativa que a juicio de uno no tiene importancia, validez, está equivocada, etcétera, pero ha sido debatida,

analizada acá.

Consecuentemente, lo que es mi racionamiento básico, que si ha sido debatido, admitido a debate, analizado, nos corresponde una decisión: la decisión es enviarlo al archivo, mas no la devolución, la devolución debería haber sido en el momento inicial a través de la secretaria técnica cuando indica que este conjunto de cosas no compete a las atribuciones de esta Comisión y devuélvase. La Presidenta administrativamente debía haberlo hecho, si no lo hizo, consecuentemente nos corresponde una decisión.

Interrupción a través de la presidencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, Presidenta.

Pero en este caso no había otra cosa que ponerlo a consideración de la comisión, porque no puede atribuirse la parte técnica lo que es una decisión que puede ser de carácter político, es un proyecto que venía sustentado por una bancada y cumplía todos los requisitos y, obviamente, como así, salvo que la Presidencia diga esto no compete tal vez, y ahí incluso tengo mis dudas, estimado colega Calderón. Tan solo para poder abundar en criterios que pueden venir a futuro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, el colega Rafael Vásquez está coincidiendo con mi punto de vista, consecuentemente creo que lo que tenemos que hacer es votar, definitivamente, si aprueba o en su defecto al desaprobarse, mandarse al archivo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a someter a votación el decreto al archivo de este proyecto.

Quienes estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano. Congresistas Galarreta, Mallqui, Santos, Vásquez, Hilda Guevara, Olga Cribilleros. Quienes estén en contra...

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).— Presidenta, yo me abstengo porque sigo pensando que este proyecto no debió entrar a la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— Okey, congresista, estamos en votación, por favor.

Quienes estén en contra: ninguno. Abstenciones: congresistas Washington Zeballos, Núñez, Calderón y Martha Hildebrandt.

Vamos a concluir esta sesión.

Pido la autorización para ejecutar acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta. Los que estén de acuerdo.

Lo que pasa es que voy a después reabrir la siguiente sesión. **(2)**

Los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado.

La transcripción magnetofónica forma parte del acta respectiva.

No habiendo más temas en la agenda y siendo las 8 y 45 se levanta la sesión.

Con la misma asistencia y el quórum de Reglamento, vamos a dar inicio a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Tienen ustedes en sus carpetas la relación de documentos recibidos y documentos remitidos.

Les he hecho llegar un documento a pedido de los señores congresistas, que se ha procedido formular denuncia contra las personas responsables de la emisión de las notas periodísticas publicadas en el diario *La Nación*, y que ha sido materia de resolución.

Aquí tienen en sus carpetas el documento que ha remitido el Procurador del Congreso a la Fiscal de *La Nación* Gladys Margot Echaiz. ¿Recuerdan que fue un pedido de los congresistas acerca de las denuncias y las notas periodísticas que salían en el diario *La Nación*.

También quisiera comunicar que hay un comunicado que ha sido un pronunciamiento de la Universidad de Huacho, que ya les hemos hecho entrega a todos los señores congresistas.

Vamos a pasar a la sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si desean formular algún informe los señores congresistas.

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, buenos días; saludar a todos los colegas.

Quería aprovechar, el día de mañana 3 de junio se está realizando como ya se había informado, previamente, el foro "Políticas y Avances en Investigación Científica y Tecnológica en el Perú", con la participación del Consejo de Ciencia y Tecnología, la Asamblea Nacional de Rectores, gobiernos regionales

de Arequipa, Loreto, y por supuesto autoridades que están encargadas de investigación de las diferentes universidades del país e institutos. Por lo cual les recuerdo a todos ustedes, colegas, puedan participar.

Ya tenemos, por lo menos la participación de inscritas de 30 universidades del país, y creo que esto es importante dado que tenemos una escasa producción científica, tanto a nivel de Ciencias Sociales y Humanidades, y lo peor aun, es en tecnología.

En ese sentido considero que debemos esta todos a fin de analizar cómo se viene avanzando en un tema tan importante lo que significa para el desarrollo social y tecnológico del país, y sobre todo también presentar las propuestas a que debe dar en todo caso este foro.

Como coordinadora de esta Subcomisión yo quiero saludar, en todo caso, la presencia también en esta Subcomisión de los colegas Pedro Santos Carpio, Rafael Vásquez Rodríguez, Washington Zeballos Gámez; y, usted como Presidenta, ruego, para su inauguración.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿A qué hora va a ser el foro?

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Es a las 3 de la tarde en la sala Porras Barrenechea, de 3 a 7.

La señora PRESIDENTA.— Le estamos haciendo llegar a todos los señores congresistas el programa de dicho foro.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Esta es una nota de prensa, en todo caso, con las disculpas del caso, de repente o sino de una vez el programa para que circule.

Okey, gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Me solicitó el uso de la palabra la congresista Olga Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, Presidenta. Saludando a todos los colegas congresistas.

Sí, para informar que durante los días 25 y 26 del mes pasado, del mes de mayo, se ha realizado en Trujillo el Primer Encuentro Macrorregional Norte denominado De la Formulación a la Ejecución de los Proyectos Educativos regionales, cómo garantizar el aprendizaje de los alumnos.

Este evento fue organizado por el Concejo Nacional de Educación, y en los que han participado los directores regionales, los gerentes regionales de Cajamarca, Callao, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima-provincias,

Piura y Tumbes.

Entre otros se trató como el tema el logro los aprendizajes desde una nueva manera de gestionar la educación, habiéndose mostrado resultados comparados de los exámenes, las evaluaciones que se están haciendo a los alumnos del segundo grado, sobre todo, en los años 2006 a 2007, y resultados tanto de la capacitación docente.

En este evento se propone la necesidad de reformar integralmente el sistema educativo, sobre la base de hacer de la institución educativa el centro de la gestión; permitiendo que los directores de estas instituciones educativas tomen decisiones sobre educación, como diseñar, yo creo que es un aspecto importante la currícula regional; porque muchas veces la falta de identidad y conocimiento de lo que se tiene en el medio o lo que realmente el alumno de acuerdo a su entorno puede mejorar su aprendizaje. Esto hablando en los niveles inicial, primario y secundario.

Se considera también en educación, en que debe primar una cultura y que actualmente prima una cultura de desconfianza desde el hecho de la poca expectativa que tienen los docentes sobre lo que son capaces de hacer sus alumnos.

Propone, igualmente, gestión por resultados que garanticen el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, para lo que plantea proyectos educativos regionales, como lo he manifestado, en proyectos y programas ejecutables y presupuestados.

En el evento también, se presentaron resultados obtenidos por la unidad de medición de calidad educativa a lo a los alumnos de segundo grado en donde verdaderamente podemos todavía encontrar serias deficiencias en lo que es comprensión lectoral.

Bueno, ha sido un evento muy interesante, ha habido mucha participación, y sobre todo se ha llegado a las propuestas y a las coincidencias de qué importante es la participación activa también de las direcciones regionales de Educación a nivel de gobierno regional, que pueda dar todos los instrumentos y el presupuesto que se debe considerar para que estas direcciones regionales puedan diseñar la currícula, teniendo como ente rector al Ministerio de Educación, pero adecuando los contenidos a una currícula también netamente regional, que permita conocer la realidad de estos estudiantes.

Mientras no adecuemos estos contenidos o el proceso de aprendizaje a la realidad misma, porque copiamos modelos. Eso es lo que está pasando actualmente, se copian los modelos por eso es que todavía tenemos deficiencias en el nivel primario ¿no? Eso es lo que quería compartir, por ello la inasistencia del día martes pasado, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Súper justificado.

Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, no sé si a algunos congresistas les ha llegado en algún material de trabajo y es del segundo grado. Dice: "Comunicación, cuaderno de trabajo".

Un padre de familia el día de ayer por la tarde hizo llegar este documento al despacho; y, hay una serie de observaciones muy puntuales en la elaboración del texto. Hay algunos errores que es necesario... Dice: "Ministro debe dar una explicación no sólo a la Comisión, sino qué es lo que está pasando con estos materiales de trabajo a nivel nacional".

Po su intermedio, Presidenta, si estamos en informes. Yo quisiera también aprovechar que con este documento se solicite la presencia del Viceministro de Educación Pedagógica creo que es el término, para que dé una explicación, y si hay errores, que se corrija, para no mal informar a los alumnos.

Hago entrega, Presidenta, del documento.

La señora PRESIDENTA.— La próxima semana va a estar aquí con nosotros el Ministro de Educación, a lo mejor aprovecharíamos para hacerle llegar esta información también, y que nos pueda dar una explicación.

Solicitó el uso de la palabra el congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, no he estado en el país, fui invitado por el gobierno de Taiwán y Corea, y no he tenido la oportunidad de poder informar que entre el 11 y 15 de mayo se desarrolló en el auditorium de Raúl Porras Barrenechea, las conferencias sobre el análisis y el proceso de aplicación e implementación de la Ley de la Carrera Pública Magisterial, Presidenta, el cual le informo para vuestro conocimiento, los efectos y fines consiguientes.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Edgar Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, para informar porque es tema educativo, el día sábado 30 de mayo hemos llevado a cabo en la ciudad de Ica un evento con alumnos del quinto año de media. Hemos hecho un programa con la presencia de mil 500 estudiantes del colegio secundario en el auditorium más grande que tiene la ciudad de Ica, que es el auditorium del Colegio San Vicente, donde hemos hablado temas de Defensa Nacional; hemos distribuido material que habla de la demanda que el Perú interpuso ante la Corte del Haya sobre el problema que tenemos pendiente con Chile, y hemos hablado de amenazas internas, externas, terrorismo nuclear. Temas con los que los muchachos creo que deben empezar más o menos a tener algunos contactos.

El evento ha sido todo un éxito, la participación masiva. Nosotros habíamos previsto más o menos mil pero han venido más de mil 500 alumnos. Eso me da muchísimo gusto y ha motivado para hacer la réplica en varios lugares del

Perú, porque es necesario ir incorporando estos conceptos en los jóvenes que son la nueva generación.

Nada más.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Presidenta, para informar que he estado en la institución educativa San Mateo, en San Mateo de Wincher; y la información que traigo para poder compartir de parte del director y de parte de los docentes de esta institución educativa, es que allí también se está verificando de que los contratados que quieren ingresar a la carrera pública magisterial, hay un proceso por el cual estarían percibiendo menores ingresos, de mil 200 o mil 100 soles que recibían pasan a percibir 800 soles, y que ha generado mucho malestar en los maestros también de esa zona, que se suma ya a otras zonas que conocemos.

Igualmente, manifiestan dificultades en lo que la congresista Cribilleros nos ha indicado en los del diseño curricular, que realmente es necesario poder llevar articular mejor lo nacional con lo regional y lo local.

Asimismo, el día de ayer estuve en una audiencia pública de otra Comisión, y las autoridades de la Región Lima-provincias, solicitan a esta comisión el poder ver proyectos de ley que han sido ya presentados ante esta Comisión, referidos a la Universidad de Barranca y a la Universidad de Cañete. Por lo cual, a modo de información hago presente a usted, Presidenta, para que pueda tomarse en cuenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Justamente, uno de los puntos que va a tocar el ministro Antonio Chang, la próxima semana, es la disminución significativa de los sueldos en el tema de los profesores con el nombramiento de la Nueva Carrera Pública Magisterial.

Otro de los puntos es la falta de pago a los promotores que efectúan alfabetización a nivel nacional, el Estado a la implementación del Sistema Nacional de Evaluación (ininteligible) congresista Edgar Núñez. Son los puntos que va a absolver el ministro Chang la próxima semana.

Otro pedido, también tenemos de la Presidencia de la Comisión, del congresistas Juvenal Silva, que solicita se priorice la discusión y el debate del predictamen del Proyecto de Ley 2877 del 2008. De su autoría, por el cual se propone modificar el artículo 44.º de la Ley del Deporte.

Este proyecto está en la Subcomisión de Juventud y Deporte, hace más o menos cinco meses, así que pido a la Comisión el poder traerlo al pleno de la Comisión para poder ser debatido aquí.

Vamos a pasar a la sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Congresista Washington Zeballos y luego el congresista Galarreta.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Un breve informe nomás, sobre el Grupo de Trabajo de Universidades.

El día viernes 29 se ha llevado a cabo una reunión, donde han participado representantes de los gremios de profesores, de trabajadores y de estudiantes.

Para este viernes está programada otra actividad con especialistas en el tema y algunos rectores de universidades, para continuar con el trabajo que se nos ha encargado, y esperemos antes del tiempo que se nos ha concedido, presentar el informe correspondiente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Galarreta, me solicitó el uso de la palabra.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, dos pedidos. Primero, para sumarme a lo que planteó el congresista Rafael Vásquez, tanto en el tema relacionado a la Universidad de Barranca como a la Universidad de Cañete, que son proyectos que ya están presentados en la Comisión.

Y aunque suene paradójico, porque es lo contrario. Más bien solicitar también que se dictamine el proyecto de ley relacionado a la Universidad de Huacho, para de una vez poderlo debatir la siguiente semana, cosa que por ahí nos sacan otro comunicado.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Galarreta, aplausos.

Antes de pasar a Orden del Día, quisiera agradecer a todos los señores congresistas y felicitar por todas estas iniciativas y foros que están realizando a nivel nacional. Estamos trabajando. **(3)**

Vamos a pasar Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto de la agenda tenemos la

exposición del congresista Jorge Flores Torres, sobre el Proyecto de Ley 878/2006, mediante el cual se propone declarar a la provincia de Tarata, departamento de Tacna, Ejemplo de Patriotismo.

Congresista Flores.

El señor FLORES TORRES (PAP).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar quiero exponer mi agradecimiento a usted y por su intermedio a los colegas que conforman esta Comisión que usted dignamente preside, por permitirse sustentar este proyecto de ley que no tiene sino la finalidad de rendirle homenaje a los antepasados del pueblo tarateño, que mostraron su amor a la patria, su patriotismo, durante gestas realizadas durante el Virreinato, en acción independentista, durante la República en la Guerra con Chile, y luego durante el cautiverio.

Quisiera recordarle que cuando Francisco Antonio de Zela * da el primer grito de independencia del Perú en Tacna el 20 de junio de 1811, son tarateños que al mando del cacique Ramón Copaja, quienes lo acompañan en esta gesta tomándose el pueblo de Tacna, y que luego ante la reacción realista, desgraciadamente fracasa este primer intento independentista, y de ello Francisco Antonio de Zela es capturado y desterrado al Castillo de Chagres en Panamá, donde en esa mazmorra vive, y sucede un caso muy singular, porque enfermo, maltrecho (ininteligible) lo quiere seguir acompañando hasta cuando, justamente, el 28 de julio de 1821, al declararse la Independencia del Perú, por San Martín, abandona ese cuerpo, ya presintiendo que su sueño tan añorado de un Perú independiente se había cumplido.

Es por ello que Tarata, en 1824, Bolívar, lo eleva a la categoría de distrito; y en 1828 Tacna en el Congreso Constituyente es declarada Ciudad Heroica.

Durante la época Republicana, cuando viene la infausta Guerra con Chile, ya Tarata en una provincia al igual que Tacna y Arica, conformante del departamento de Tacna. Son tarateños los que acuden a defender la integridad territorial, y desgraciadamente en el Campo de la Alianza, el número de personal y adelantos técnicos bélicos hacen que derroten al ejército peruano; y de aquí Gregorio Albarracín, que había protegido la retirada de nuestras tropas de la victoria de Tarapacá y más tarde en el mismo Campo la Alianza, cuando se pierde por la *camachaca* que viene a ocupar la cortadura del río Sama.

Y, viene a Lima, combate en San Juan de Miraflores, ante la derrota, mientras Cáceres va a pelear en los Andes, él regresa por Ayacucho, Cusco, Puno a Tacna, y conforman un nuevo escuadrón que tiene su sede, su Cuartel General en Tarata.

De ahí con tarateños y su hijo Rufino, el subteniente que le sigue los pasos en todo este recorrido, realiza acciones contra las fuerzas chilenas, bajando de Tarata por el Valle Viejo que ahora está constituido por el distrito de Pocoyae, Calana, Pachia, etcétera.

Después de cada correría, él regresa, nuevamente, a su Cuartel General de Tarata, para recomponer las fuerzas; pero en una de ellas ante tales hazañas el ejército chileno, designa una fuerza 10 veces superior a la de él y lo emboscan en Sausín, en Tarapa, donde muere junto con su hijo Rufino Albarracín, sin no antes haber respondido ante la intimación de las fuerzas chilenas para que se rinda. Responder: "Un coronel peruano no se rinde jamás, carajo". Expresiones claras de él en aquel momento.

Pero aquí viene otro hecho singular en la historia de Tacna y en la cual ya heridos de muerte padre e hijo, en una demostración de amor paternal, filial, mueren abrazados. Y es así como más tarde cuando lo sacan de su tumba están abrazados, cuando lo sacan los tarateños.

Durante este cautiverio de Tarata, después de ese combate es cuando más se ensañan las fuerzas chilenas en contra de los pobladores de Tarata y vejamen de todo tipo, un cautiverio realmente cruento la población de Tarata, hasta que el primero de setiembre de 1925, cuatro años antes que Tacna se reincorporase a la patria, lo hace Tarata.

Este proyecto de ley, reitero, tiene por objeto rendirle un homenaje a ese amor a la patria, a ese patriotismo y a esa entrega de la vida por luchar también por la integridad territorial.

No tiene ningún costo, y creo yo que tiene —y me van a disculpar— muchos beneficios, porque hoy estamos atravesando por una etapa que nos falta identidad nacional, no hay patriotismo; y todo ello debido, desgraciadamente a que no tenemos un Servicio Militar Obligatorio; se han disminuido las horas de enseñanza en los colegios, ya no hay Instrucción Premilitar, la historia del Perú se ha reducido en su enseñanza, lo mismo que Educación Cívica, Ética y Moral.

Más aún, tenemos una etapa muy difícil, quien sabe peor a la improvisación que existió hace más de un siglo. Hoy con esa experiencia y como la historia se repite, estamos prácticamente, peor que antes porque hemos conocido lo que nos pasó en un momento determinado en nuestra historia; y necesitamos por un lado, bueno, un Gobierno que no solamente nos traiga una fuerza disuasiva, sino sobre todo elevar nuestro patriotismo.

Y, creo yo que con este proyecto de ley se va hacer recordar a todos los peruanos, aparte del homenaje a este pueblo que lo merece, esa gesta que durante tantas etapas de la vida peruana demostraron los tarateños, y que pueda servir como un ejemplo para que futuras generaciones podamos pues sacar ese ejemplo y servirnos de ello para amar y pelear por nuestra patria como ella se lo merece.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra? ¿Sometemos directamente a votación?

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— No, muy al contrario, sí; justamente, señora Presidenta, a través de usted quisiera saludar al colega Jorge Flores Torres por presentar este proyecto de ley, que no hace más que reconocer a esos ejemplares patriotas de la provincia de Tarata, de nuestra vecina y hermana Región de Tacna.

Considerando que el patriotismo, el nacionalismo, se debe fortalecer no solamente en la frontera sino al interior de cada uno de los rincones de nuestro país. Nuestro país es pluricultural, tiene diversidad de costumbres, de lengua, de historia; y creo que en su momento todos los espacios del país han jugado un rol importante.

Por eso, como vecina de la Región de Tacna, como moqueguana, yo quiero saludar este proyecto que creo va a redundar en autoestima patriótica de todos los hermanos de la Región de Tacna, no solamente tarateños.

Y, creo que es deber del Estado, como lo ha señalado el colega congresista, que en educación inicial, en educación básica, en educación superior, estemos siempre recordando.

Porque las palabras son muy elocuentes, pero el ejemplo, se replica; y en ese sentido considero que el ejemplo de esos patriotas que dieron la vida, primero en la Independencia, y luego, lamentablemente, en eventos bélicos que no deberían existir a nivel de Latinoamérica, porque tenemos nuestros antepasados historiadores, Simón Bolívar, un integrador; San Martín, un Libertador; y nuestro jefe Víctor Raúl Haya de la Torre, un indoamericano que también ha trabajado por la unión de Latinoamérica con una ideología de un partido que tiene que ver con la justicia social. Es elocuente, y felicitarlo por este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, un tema muy concreto.

El colega congresista Jorge Torres ha tratado un tema con su proyecto de ley seguramente muy importante.

El pragmatismo en la elaboración del currículum ha permitido que estos temas de la forja de la conciencia histórica se diluyan a través de la elaboración del currículum de carácter transversal, y no se traten a profundidad el conjunto de hechos y realizaciones que forman la conciencia histórica.

Presidenta, el congresista presenta este proyecto de ley, en la intención desde la óptica congresal, poder cubrir ese vacío, ese déficit que está arrojando el deficiente currículum llevado por el pragmatismo de quienes han elaborado

este tema, y consecuentemente merece el apoyo necesario, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta siendo un proyecto de tanta importancia, sobre todo para revalorar el valor patriótico de nuestros hermanos de Tarata, solicito a usted, que la votación se realice hoy día, previa lectura del predictamen que haya ya elaboración la Comisión de Educación.

La señora PRESIDENTA.— Sí, en realidad el día de hoy se había anunciado en la agenda la exposición; pero nosotros tenemos ya el predictamen trabajado.

Si ustedes desean, el Secretario Técnico puede dar lectura, y posiblemente se puede aprobar el día de hoy.

Secretario Técnico, dé lectura, por favor al predictamen del Proyecto 878/2006, por el cual se propone declarar a la provincia de Tarata, Región Tacna, "Ejemplo de Patriotismo".

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, señores congresistas.

Con la sustentación que ha hecho el señor congresista Flores, el cuerpo legal de la ley que se propone dar consta de un único artículo:

"Ley que declara a la provincia de Tarata, departamento de Tacna, 'Ejemplo de Patriotismo'.

Artículo Único. Declaración: Declárase a la provincia de Tarata, departamento de Tacna, 'Ejemplo de Patriotismo'. Lima, primero de junio estaba el predictamen, 2 de junio".

Es el texto íntegro de esta ley.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, muchas gracias.

Creo que es un Artículo Único, como lo hemos escuchado. Pero creo, Presidenta, si hablamos de patriotismo, a todo el Perú habría que declarar patriota, no sólo en épocas de conflicto.

Con todo respeto a la Región Tacna, a la provincia de Tarata; pero creo que, Presidenta, esta ley declarativa no sé si es la correspondiente.

Yo hago una pregunta a los asesores, a los congresistas que tienen de repente mayor experiencia, si se dio en alguna oportunidad declarar a una provincia como ejemplo de patriotismo.

Creo que nosotros debemos legislar como se dice, en forma integral, a todo al Perú; y si nosotros vemos ejemplos, de repente viene de Ayacucho, por la Batalla de Ayacucho, declarar a la Pampa de la Quinoa tal vez otro ejemplo de patriotismo, de repente la Pampa de Junín, también se nos puede llegar a presentar otro proyecto similar, y así, vamos retrocediendo desde cuando Túpac Amaru, de repente Tungasuca, etcétera, etcétera.

Entonces, creo que tendríamos que tener un poquito más de coherencia, sin oponerme al proyecto; yo no quiero entrar al fondo del asunto, pero una reflexión qué es lo que pasa con muchas localidades, provincias, distritos, la misma población cómo participó, incluso, hemos visto acá en Arequipa; también en Arequipa, Arequipa, acá mismo Lima, cómo los pueblos de una u otra manera han apoyado en forma decidida cuando hemos estado en ciertos conflictos. Creo que es a nivel nacional, Presidenta. Y, si vemos por el norte, por el oriente, en todos los aspectos, en todos los rincones creo que ese ejemplo de patriotismo siempre se ha dado, siempre se ha dado.

Entonces, yo sólo pido a la reflexión, a ver si declaramos para una provincia específica o de repente buscamos un panorama más amplio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Yo quiero, complementando y precisando la opinión del compatriota (4) Pedro Santos, poder indicar que nunca un pueblo tan simbólico como Tarata para traernos aquí lo que es la visión de identidad, de amor a la patria, y por eso con todo derecho merece el reconocimiento de la nación peruana.

Porque cuando decimos Tacna el territorio incluye a Tarata y nos llegan las referencias e inmediatas de la Guerra con Chile, sin embargo con solvencia lo ha indicado el colega Flores, Tarata está en el nacimiento mismo de la República, está en el grito precursor de Francisco Antonio de Zela, y es toda una cadena de gritos de libertad en el contexto latinoamericano y que obviamente han construido las repúblicas que somos.

Y cómo en un pueblo así, tan centrado, para muchos de nosotros tal vez nos parece un poco distante, sin embargo cómo concentra tanta historia. Y por eso la bancada nacionalista va a apoyar este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Martha Hildebrandt.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).— Yo no quiero seguir siendo aguafiestas en esta reunión, pero toda ley implica la obligación de cumplir algo, y sobre todo antes de ser ley tiene que ser aprobado por el Pleno este proyecto.

¿Ustedes creen, señores congresistas, miembros de esta Comisión, que el Pleno va a aprobar este tipo de proyectos declarativos, admirativos, con toda justificación, de acciones heroicas en tal o cual parte del territorio? Para eso propongo yo a Miraflores, la Batalla de Miraflores en la misma Guerra con Chile.

El Pleno no está ara aprobar declaraciones de amor patrio ni de agradecimiento, las leyes son leyes de cumplimiento. Entonces, estamos haciendo un papel muy romántico, pero muy poco serio proponiendo estos homenajes.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Flores.

El señor FLORES TORRES (PAP).— Yo solamente quiero recordarles que el Congreso Constituyente de 1928, por ley, declaró a Tacna Ciudad Heroica.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a someter a votación el proyecto de ley.

Congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— A mí me parece la iniciativa del congresista flores digna de ser tomada en cuenta, el Congreso también está para resaltar, para fortalecer los sentimientos que consolidan la identidad nacional, más aun tratándose de una provincia que fue cautiva durante 42 años por Chile, eso es lo que distingue de cualquier otra ciudad o provincia que si bien participó en la gesta emancipadora o en otras lides en favor de la patria, sin embargo Tacna y Tarata tienen esa particularidad que creo que aún estamos en deuda con ellos, porque como dice la doctora Hildebrandt aquí habría que dar otro tipo de medidas en favor de la provincia de Tarata que está en condiciones de pobreza y en una frontera tan importante y tan sensible para el país.

A mí me hubiera gustado, no sé si se a momento aprobar. No es que me oponga, yo apoyo este proyecto sino que esto viene aparejado de algo más, de un plan de desarrollo para esta provincia, por ejemplo, como se aprobó el Plan Basadre para Tacna o algo así.

Y si hubiera otra denominación, yo no sé si ejemplo de patriotismo, así como está diga mucho. Declarar heroica, benemérita, como se ha declarado a otras, yo no se si él con su experiencia militar tienen alguna escala de denominaciones que realmente expresen lo que queremos aprobar.

Yo no sé, ejemplo de patriotismo lo veo bien, pero no sé si hay otra denominación que le dé más prestancia.

Me gustaría en todo caso que para el Pleno se incorporara un segundo artículo, y el congresista Flores podría prepararlo, en el sentido de respaldar un plan de desarrollo o que se formule un plan de desarrollo para esta provincia que vaya aparejado con la declaración y que no quede solamente ahí.

Por lo demás, mi respaldo a la iniciativa.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Washington Zeballos.

Vamos a someter a votación este proyecto y, en todo caso, como bien dicen los congresistas, en el Pleno podríamos reforzar y presentar un texto sustitutorio.

El congresista Flores desea hacer uso de la palabra antes de la votación.

El señor FLORES TORRES (PAP).— Presidenta, por intermedio de los colegas, ya la problemática de Tarata como la de Tacna está siendo tratada en otros proyectos y no cabría una redundancia sino ir directamente a esta declaratoria.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a someter a votación el Proyecto de Ley N.º 878 mediante el cual se propone declarar a la provincia de Tarata ejemplo de patriotismo.

Quienes estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Congresistas: Galarreta, Reggiardo, Mallqui, Zeballos, Vásquez, Hilda Guevara, Calderón, Núñez, Cribilleros. Abstención congresista Martha Hildebrandt y Pedro Santos. Aprobado por mayoría.

Congresista Flores.

El señor FLORES TORRES (PAP).— Presidenta, agradezco tanto a usted como a los colegas parlamentarios esta aprobación y quiero solicitarles su autorización para retirarme por tener que asistir a la Comisión de Transportes donde soy secretario.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias y puede retirarse en el momento que lo requiera.

Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, no sé si podemos tomar lo que hemos estado viendo en la sesión.

Tengo un pedido que olvidé formular en su momento y que está relacionado a la Universidad José Faustino Sánchez Carrión. Hay un proyecto de ley signado con el Núm. 3300 y pido por su intermedio que se amplíe la Agenda y que se trate el día de hoy.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Los que estén de acuerdo con el pedido del congresista Pedro Santos de ampliación de Agenda. Aprobado por mayoría.

Tenemos como segundo punto de Agenda el proyecto de reestructuración del

fútbol profesional, presentado por el congresista Yonhy Lescano que no se encuentra y me ha pedido que se pueda agendar para la próxima semana.

Como tercer unto tenemos el dictamen de insistencia recaído en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo de la Ley que incorpora a la Ley N.° 23733 al Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles de Huánuco, confiriéndole la facultad de otorgar grados académicos y títulos profesionales, Proyecto de Ley N.° 2021/2007-CR.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (UPP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, saludo a los colegas congresistas miembros de la Comisión de Educación.

En primer lugar quiero agradecer el apoyo que puedan brindar al pueblo de Huánuco con el dictamen de insistencia del Proyecto de Ley N.° 2021/2007-CR por el cual se incorpora en la Ley Universitaria, Ley N.° 23733, al Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles de Huánuco, confiriéndole la facultad de otorgar grados académicos y títulos profesionales.

Colegas congresistas, debo señalar que el Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles lleva el nombre del destacado músico huanuqueño que ha producido obras musicales de trascendencia nacional e internacional como *El cóndor pasa*, *Himno al sol*, *Danza huanca*, *Amanecer andino*, entre otros.

Este instituto viene funcionando por más de 50 años y ofrece formación artística musical cuyos alumnos realizan estudios profesionales en 10 ciclos o 5 años, o tiempo equivalente a la formación profesional en las facultades de las universidades.

Asimismo, los estudiantes, luego de haber concluido con un mínimo de 220 créditos, con dominio básico del idioma inglés, computación y la sustentación aprobatoria de un trabajo de investigación científica se hacen acreedores a obtener un título a nombre de la nación en la especialidad de música.

Sin embargo, colegas, pese a los esfuerzos y dedicación de estos alumnos el referido título no constituye un título profesional que les permita obtener grados académicos como el bachillerato, los estudios de pos grado o doctorado, de tal forma que puedan profundizar el estudio de la música y el arte, siendo esta situación muy injusta.

Por ello pido a ustedes, colegas congresistas, a fin de revertir esta situación, de tal forma que al aprobarse la insistencia de este proyecto de ley estaremos haciendo justicia con el pueblo huanuqueño que conoce y valora su historia musical a través de este instituto de música.

Asimismo, hemos solicitado que este instituto pueda conferir títulos profesionales y grados académicos con rango universitario, porque reúne las

condiciones y requisitos establecidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley N.º 26439, Ley que crea el Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de Universidades (Conafu), considerando que cuenta con el estudio de mercado sobre la formación profesional de música y arte en sus diversas opciones.

Y además se sustenta en la conveniencia regional y nacional, estando demostrado que es el único instituto de música de formación profesional a nivel centro oriental del país donde todos los pobladores de Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali y San Martín van a estudiar a este instituto.

Así también están precisados los objetivos académicos estructurados en el programa curricular de formación profesional, que finalizados los estudios profesionales en 10 semestres o 5 años deben otorgar el grado académico de bachiller en música y el título profesional de licenciado en música y arte.

Asimismo cuenta con una plana de docentes destacados que vienen realizando trabajos de investigación sobre la música andina y amazónica, contribuyendo de manera permanente a la formación de la identidad regional y nacional.

Cabe señalar que por la destacada labor de los docentes y directivos del Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles en la actualidad cuentan con una Orquesta Sinfónica Regional desde el año 1976. La Orquesta de Cámara fue creada por el destacado musicólogo maestro Rodolfo Holtzman.

Hoy la confirman los propios alumnos de esta institución que han dado muestras de calidad musical en diferentes escenarios del país. El Coro Polifónico, como uno de los elencos oficiales de la institución que realiza una intensa labor difusora de música coral de diferentes épocas y estilos, así como otros géneros y ámbitos culturales.

En resumen, los directivos, docentes y alumnos de esa institución reflejan un nivel de buena calidad de producción teórica y práctica de la música regional peruana y mundial, desde la música folclórica, la música clásica, así como en el arte en general.

Actualmente el Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles cuenta con infraestructura física adecuada, con instrumental pedagógico y tecnológico acorde a las circunstancias de competitividad e innovación que son indicadores de una institución de buena calidad a nivel de educación superior.

Es importante también rescatar, señores congresistas, que debo precisar que existe una proyección de ampliación de la infraestructura donde ya se encuentra comprometida la donación del terreno para una ciudad universitaria por parte de la Municipalidad de Pilcomarca, así como también con el compromiso de la Municipalidad Provincial de Huánuco y el Gobierno Regional de Huánuco para coberturar con presupuesto económico para la implementación de esta nueva universidad.

Esto significa que ya existe la previsión económica y financiera de la

universidad proyectada para los primeros 10 años de funcionamiento, servicios académicos y las previsiones que hagan posible el acceso y la permanencia de estudiantes que no cuenten con suficientes recursos para cubrir el costo de su educación.

Todo lo mencionado está debidamente sustentado con documentos que obran en la Comisión de Educación, los cuales han servido para levantar las observaciones que fueron formuladas por el Poder Ejecutivo.

Señores congresistas, es menester esta mañana resaltar algunos otros méritos logrados por el Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles de Huánuco, que es la única institución a nivel superior que desde hace 57 años viene trabajando en la región centro oriental del país en la formación integral y desarrollo del arte a partir del fortalecimiento y afirmación de nuestra identidad y valoración del acervo musical tradicional.

Es la encargada de cubrir los vacíos de formación musical en todos los centros educativos de su ámbito de influencia y busca promover la difusión de nuestra música regional y nacional.

Ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Región Andrés Avelino Cáceres en el año de 1991 por el gobierno regional de ese entonces, **(5)** en mérito a su fructífera labor de difusión y promoción de la cultura musical en la región.

Le ha sido otorgado el premio medalla del arte y la cultura 2004 por la Dirección Regional de Cultura de Huánuco y otros premios que han obtenido en base a sus esfuerzos que han podido realizar, todos ellos, los alumnos y también la plana docentes de este instituto.

Hoy todos nosotros le renovaremos un rol histórico que cumplir en el desarrollo de la música regional y peruana, otorgando rango universitario para que puedan intensificar su trabajo, recopilando, sistematizando y produciendo música y arte para la región, en el Perú y en el mundo.

Cuando el Pleno del Congreso aprobó esta iniciativa legal, la ciudadanía en general de la Región Huánuco agradeció a este poder del Estado; sin embargo, en forma lamentable, debido a la falta de un análisis profundo el Presidente de la República lo observó basada en la opinión del Ministerio de Economía que en el dictamen de insistencia han sido desvirtuado cada uno de ellos.

No está demás, señalar, que este instituto es uno de los cinco con esta característica que existe en el país y que los otros cuatro ya tienen dicho rango universitario, siendo el Instituto Daniel Alomía Robles, el único que aún no se ha hecho realidad ni justicia con este derecho, a pesar de ser la única en la zona centro del país.

Estimados colegas, pido a cada uno de ustedes su apoyo para la aprobación de este dictamen de insistencia, para que podamos lograr realizar el sueño de todos los huanuqueños y en especial de los alumnos de este instituto de

obtener los grados académicos y títulos profesionales con rango universitario.

Colegas congresistas, es importante lo señalado durante el discurso por la trayectoria y también por los logros que ha traído este instituto y más aún, creo, quién no conoce, qué país no reconoce la música del Cóndor Pasa y creo que todos los peruanos nos sentimos orgullosos de ello.

También debo de manifestar, si bien es cierto el Ejecutivo con un informe erróneo, que no estuvo acorde con la información completa observó, pero como ya he señalado, todas las observaciones han sido debidamente absueltas y sustentadas como también es importante destacar que ya existe la voluntad política, tanto local como regional, de Huánuco en apoyar para la donación y la construcción futura de una ciudad universitaria; actualmente cuenta con infraestructura, pero también la proyección es hacia los demás años venideros y por ello solicito, colegas congresistas, su apoyo con este proyecto de ley, de insistencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Edgar Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, yo veo con optimismo y con entusiasmo que podamos dotar a esta institución del nivel que se necesita, si tienes cinco años de formación, debe tener el rango universitario, los alumnos que egresan deben tener ese reconocimiento inscribiendo su título en la Dirección de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores y también con opciones abiertas para hacer maestrías y doctorados.

Pero hay que hacerlo bien. El problema es que si aprobamos en la insistencia tal como está planteada la fórmula legal, esto no va a tener efecto jurídico, por lo siguiente:

Primero. No establece vigencia de plazo, que en otra norma similar sí tiene.

Segundo. No se habla en qué momento se tiene que adecuar a la Ley Universitaria, el artículo 34.º.

Entonces, por ejemplo, yo diría, mantenemos la fórmula legal como está, artículo 1.º; artículo 2.º está muy bien.

En el artículo 3.º debemos hablar de la derogatoria y de la vigencia, cuándo entra en vigencia esta norma, tenemos que expresarlo; después, necesitamos hablar de una disposición transitoria, donde diga, plazo de adecuación del Instituto Superior de Música, de carácter público, Daniel Alomía Robles, de Huánuco, para el cumplimiento del artículo 2.º de la presente ley, adecuará su estructura académica y administrativa.

Es necesario adecuar la estructura académica y administrativa, conforme lo establece el artículo 34.º de la Ley Universitaria. ¿Y qué dice ese artículo 34.º? Que el Director de ese instituto debe tener las calidades de un docente principal de una universidad y debe haber un secretario general dentro de la institución, para que los dos firmen el título a nombre de la nación. Si no

tenemos esa adecuación, esto no funciona, ¿no es cierto? Y después, establecer un plazo que en el término de seis meses, considero yo, de entrada en vigencia. O sea, en los seis meses pueda esta institución adecuarse administrativamente y académicamente.

¿Académicamente, por qué tiene que haber adecuación? El sistema universitario habla de la formación profesional en semestres académicos, no en año académico.

Las escuelas superiores funcionan como año académico, como un colegio secundario.

Entonces, la adecuación académica también tiene que darse en ese nivel. Este trato lo han recibido las otras instituciones, por ejemplo, la ley que incorpora y modifica la Escuela Nacional de Bellas Artes, Diego Quispe Tito, ahí hablamos de la derogatoria, hablamos de la vigencia, de la disposición complementaria. Dice lo siguiente: “Los directores de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco, la Escuela Nacional y otros, se adecuarán al artículo 34.º de la Ley Universitaria y tiene seis meses de plazo para hacer esa adecuación, de lo contrario no funciona”.

Si hablamos de la insistencia, tal como está, es inaplicable, no va a funcionar, porque la ley no ordena, oiga en seis meses cambia tu estructura académica. Tu estructura académica ahora está como colegio porque funciona de año académico, usted tiene que hacer semestre académico para que funcione como universidad. Y usted tiene que tener la autoridad educativa que dirige esa institución a un señor, hombre o mujer, que tenga la calidad de un profesor principal de una universidad, y para eso necesitas acreditar maestría o doctorado.

Y entonces, acreditar esa parte administrativa tienes que nombrar a un secretario general de la institución, que ahora no la tienen, reconocida inscrita como tal, para que lo que va a suscribir como título universitario valga, sea formal. Si no cumplimos esto, estamos legislando en el vacío, salvo mejor parecer, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, saludar la presencia de la colega Karina Beteta que ha venido a sustentar la insistencia de este proyecto de ley.

Efectivamente, en el artículo 18.º dice que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística.

En ese sentido el proyecto es bueno, pero si tenemos como antecedente que le hemos dado ese nivel de acuerdo a la Ley Universitaria a otras escuelas donde se forman artistas a nivel musical, sobre todo que el sustento ha sido muy

amplio y lo entendemos.

Si hacemos esas modificatorias ya estamos hablando de otro proyecto de ley. Bien claro, la vez pasada tuvimos sobre el tema de la insistencia. La insistencia se tiene que ir tal como está el proyecto, ¿no?

Entonces, en ese sentido creo que es pertinente que pasemos a un cuarto intermedio a fin de qué opina en todo caso la autora del proyecto, porque lo que queremos es apoyar, como Comisión de Educación y queremos apoyar bien, para que no sea otra vez observada. Ese es el tema.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (UPP).— Gracias, Presidenta.

Yo les agradecería a los colegas congresistas que fuéramos por la insistencia. Yo considero que va a ser posible y pasible de aplicación por lo mismo que lo que se busca con este proyecto, como ya muy bien lo reconoce, por ejemplo, de que ellos a la fecha vienen realizando los diez ciclos y son cinco años, prácticamente que ellos deberían de tener el grado y título profesional que lamentablemente hasta la fecha no se ha dado.

Ahora, el inconveniente que existe, por ejemplo, con los plazos, muchos de ellos no han podido adecuarse en esos seis meses y por ello también la ley, pero continúa.

Entonces, yo considero, Presidenta, agradeciendo la voluntad de todos los colegas congresistas, de acuerdo a lo que han manifestado, votaríamos por la insistencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Washington Zeballos y luego el congresista Calderón.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Sí, Presidenta.

Yo estoy de acuerdo con el espíritu de lo que se pretende hacer con este instituto, de permitirle que pueda otorgar grados y títulos a nombre de la nación y con equivalencia a nivel universitario. Pero quiero hacer una precisión, que creo que hay una confusión terrible, incluso algunas de las entidades que se les ha conferido anteriormente se están llamando universidad y no es así, Presidenta, no estamos creando universidades.

Lo único que se está haciendo es darles una facultad de las muchas que tiene la universidad. Esa facultad es la de conferir grados y títulos a nombre de la nación, equivalente al nivel universitario, no es para que la escuela pueda ofrecer maestría, doctorado, no. Es para que los egresados puedan estudiar en otro lugar.

Y es confusión, sabe donde está, Presidente, y es bueno decirlo porque con mucho dolor vemos que nos observan las leyes porque justamente, a veces por

resentimiento, la amistad, ya votamos y no es así.

Y sabe dónde está el error, que este artículo 99.º se ha modificado cinco veces y en la última, y ahí está el error, se le ha agregado una frase que dice, tienen los deberes y derechos que confiere la Ley N.º 23733. Y ahí está el gran error y eso está dando lugar a que estas instituciones creen que son universidades.

En principio, Presidenta, la universidad como institución no tiene ni deberes ni derechos. Quienes tienen deberes y derechos son los miembros, los docentes, los estudiantes. Así que partiendo de ahí esto está mal. ¿Qué derechos y qué deberes da la Ley N.º 23733? Ninguno, pero esto se presta justamente a estas interpretaciones, ¿no? A que se consideran como universidades.

¿Y saben qué es lo que dice el artículo 99.º y qué ha dicho a través del tiempo? Mantienen el régimen académico de gobierno y de Economía establecidos por las leyes que la rigen; es decir, no es ni siquiera que tienen que adecuarse a la Ley Universitaria, yo no sé de dónde ha salido eso. Por eso que hay errores, me parece, que se han ido acumulando.

El artículo 99.º es clarísimo. Mantienen, dice. A continuación dice: “Otorgan en nombre de la nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, siendo válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado, y gozan de las exoneraciones”. Eso es lo que está pidiendo concretamente la congresista Beteta.

Entonces, en conclusión, uno y eso debería la comisión aclarar, en todo caso, en términos de aclaración, a todas las instituciones que se les ha concedido esta facultad, que no es que están haciendo, incluso la colega Karina ha dicho: “Van a construir la ciudad universitaria”. No, ese es su problema, es un tema de infraestructura que nada tiene que ver.

Pero yo creo, Presidenta, y voy a presentar una iniciativa para eliminar, en el grupo por lo menos lo haremos, esa frasecita que está dando confusión. Derechos y deberes de la Ley N.º 23733 que no existe y que está generando esta expectativa falsa —ojo— en los estudiantes.

Por lo demás, Presidenta, creo que la iniciativa, si es que va por este sentido yo la apoyo.

Sí, con todo gusto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Yo agradezco la intervención del colega Zeballos en el sentido que si estaríamos apoyando este proyecto tal como están, en el artículo 1.º, objeto de la ley señala justamente ese grosso error que dice: “La presente ley tiene por objeto conferir al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, los deberes y derechos que

otorga la Ley N.º 23733, Ley Universitaria”.

Entonces, con este artículo nomás no podríamos ir por la insistencia. ¿Por qué? Porque el objeto del proyecto es solamente otorgarle los beneficios del artículo 99.º de la Ley Universitaria referente al otorgamiento de grados y títulos para acceso de esos estudiantes a estudios de pos grado. Okay.

Entonces, ya no podríamos ir por la insistencia, señora Presidenta, con el primer artículo.

Gracias al colega Zeballos por...

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Mi colega Núñez me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, perdón.

Congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, sólo para una precisión. (6)

Es necesario actuar con mucha formalidad, porque un egresado de ese centro superior buscará convalidar su título en alguna universidad para hacer la maestría. Entonces, qué es lo que pide la convalidación. Oiga, certificados de estudio de tu centro de origen y si eso no está de acuerdo a ley, no te voy a convalidar, no sirve. El papel que te den como título no sirve, no funciona.

Hemos tenido problemas con el centro de estudios de la Marina, el Almirante Miguel Grau, una institución que en el OACI, una organización internacional de la Marina, oiga tenía la mejor presentación, los mejores niveles, pero el papel que le daban como título de egresado no sirve, nunca fue reconocido.

Entonces, yo estoy de acuerdo, apoyo a Karina, necesitamos que esto salga, pero que se haga bien, porque después no va a funcionar.

Entonces, si la insistencias es lo más rápido, oiga, yo pienso que si reestructuramos el proyecto lo aprobamos como norma nueva. Y estoy convencido a la luz de lo que ya se hizo con varios institutos, el Ejecutivo lo va a promulgar igual. Pero si vamos por la insistencia esto no funciona, es inaplicable y los alumnos van a vivir un engaño, salvo mejor parecer.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Sí, Presidenta.

Es que estos son los temas, como decía la doctora Hildebrandt que hay que tocar en la comisión, precisamente, y hay que darle tiempo y no hay que apurar el paso, ¿no?, porque es de fondo.

Bueno, una precisión al colega Núñez. Yo estoy de acuerdo en que ciertamente los niveles deben mejorarse, pero no, ya una institución que está incorporada

en el artículo 99.º ya no necesita convalidar en una universidad, precisamente se le está dando ese equivalente, ya no necesita convalidar. Esa precisión nomás.

Es que la ley, justamente esta ley que estamos dando dice eso, y ya lo dice acá, fíjese, están todas las instituciones, las que usted ha señalado, la Escuela de Marina Mercante, las últimas que hemos aprobado, la de Bellas Artes, la de Folclore, de Bellas Artes del Cusco, todas estas están aquí ya.

En realidad lo único que debería hacerse es incorporar al artículo 99.º la institución, nada más, ese sería lo que habría que hacer para que se acoja a lo que está ya vigente, ¿no?

Ahora, yo no sé si esto da lugar a una nueva ley o la insistencia, pero yo sí respaldo el pedido, porque creo que hace justicia al igual que las otras instituciones. Pero hay que darle la mejor forma. Yo en eso coincido con el colega Núñez que hay que hacer bien qué es lo que mejor corresponde, para evitar que finalmente esto tenga problemas, si la insistencia o un nuevo proyecto, ya esto es una discusión que hay que darla, pero en fondo yo sí estoy de acuerdo con lo que se está pidiendo.

En todo caso, Presidenta, habría que tener cuidado, si vamos por la insistencia, habría que tener cuidado en la forma, como se dice aquí, que incorpórese al artículo 99.º, etcétera, el siguiente texto. Es que no vamos a incorporar todo el texto.

En realidad lo que vamos a incorporar, simplemente, es a la institución y debería decir, incorpórese al artículo 99.º al Instituto Superior Daniel Alomía Robles. Eso sería suficiente, pero ahí me quedo yo, Presidenta, a lo que diga la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Solamente para aclarar, que este proyecto fue exonerado del trámite de comisiones, no se vio aquí, fue solamente exonerado del trámite de comisiones y directamente visto al Pleno y fue sustentado por la congresista Karina Beteta.

Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, yo suscribo todos y cada uno de los conceptos expresados por el congresista Núñez y el congresista Washington Zeballos, pero acá hay un tema, es el tema de la hermenéutica parlamentaria o el procedimiento parlamentario. Ese es el tema.

De acuerdo al procedimiento parlamentario, Presidenta, acá estamos tratando el tema de la insistencia o no insistencia de esta ley observada por el Ejecutivo. Y en todo caso, tenemos que tener en cuenta los conceptos expresados u observados por el Ejecutivo.

Yo, Presidenta, pienso de que hay que insistir porque los argumentos expresados por el Ejecutivo no ameritan tener en cuenta para los efectos del

propósito de la ley sino creo de lo que hay que insistir en esto.

Posteriormente, a la aprobación de esta ley, como ha indicado muy claramente el congresista Washington Zeballos se hará las correcciones y correctivos necesarios, porque este proyecto de ley, Presidenta, no solamente es positivo para el tema nacional, axiológico, de valor, de percepción de lo que tiene que ser el Perú en el mundo.

Hoy día estamos viviendo una sociedad globalizada en el que hay la búsqueda y se avanza una patria universal por el avance de la ciencia, la tecnología. Entonces, lo que se hace necesario, Presidenta, es trabajar, crear estructuras, profesionales para poder seguir hurgando en la identidad nacional.

¿Y cómo se hurga? Una de las formas como se construye la identidad nacional es precisamente a través de nuestra cultura, nuestra música, nuestro folclore.

Presidenta, yo estoy recontra convencido de que esto debemos de aprobarlo dentro de este proceso de insistencia porque tengo una anécdota.

Presidenta, acabo de estar en Corea y en una reunión social decía que van, digamos, a cantar. Bueno, yo decía, pónganme música peruana, pues. Y un coreano dice, pónganme el Cóndor Pasa. ¡Oh! Sorpresa mía, Presidenta, ver en inglés las letras del Cóndor Pasa y quienes mejor lo cantan son los coreanos o los extranjeros y a veces nosotros los peruanos no, porque esto es un criterio, un aspecto de exportación del país.

Entonces, esta institución que viene formando profesionales de la especialidad, de la música, del folclore, Presidenta, se hace necesario dar el refuerzo de carácter académico para que puedan tener el nivel y las valías pertinentes.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Con mucho gusto. Al colega Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, si vamos por la insistencia no podemos agregar ni restar una palabra.

Si vamos a corregir hay que corregirlo, tal como había planteado.

Entonces, no sé, hay dos decisiones que hay que tomar, ¿ya? Simplemente queda establecido eso, pero yo en el fondo sí estoy de acuerdo con que esta norma debe salir, debe ser vigente, porque se generó expectativa, porque hay ilusión, está en la publicidad del Parlamento. O sea, esto debe salir, pero debe funcionar.

Entonces, ¿quieren la insistencia? Vamos por la insistencia, total como está, ya veremos cómo se arregla la carga en el camino, como decía el congresista Washington Zeballos, ojalá que lo podamos hacer en el Pleno. Ojalá.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara, para que insista.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, sí, efectivamente, considerando el valor artístico, sobre todo en la formación de estos estudiantes, creo que por voluntad política hemos hecho en Educación, incluso, crear carreras que no nos correspondían en bien de la educación.

Cómo no reconocer. Yo voy a apoyar y creo que la bancada aprista también está de acuerdo en apoyar esta insistencia, tal como está, más allá de lo que estaría siempre observando el artículo 1.º.

Pero aún con esa observación, voy a votar a favor de la insistencia, señora Presidenta, y le agradezco al colega.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Bueno, Presidenta, ya dado las interrupciones de mis colegas de bancada y también la intervención del resto de colegas, me quedo ya sin argumentos y de tal manera, solicito, Presidenta, la votación pertinente, ya dado que todos tenemos plena internalización de lo que vamos a decidir a través de nuestro voto.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a someter a votación el Proyecto de Ley que ha sido observado por el Poder Ejecutivo a la ley que incorpora a la Ley N.º 23733, Ley Universitaria, al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, confiriéndole la facultad de otorgar grados académicos y títulos profesionales. El Proyecto N.º 2021.

Quienes están de acuerdo...

Sí, estamos sometiendo a votación. Estamos en votación.

Discúlpeme, congresista Pedro Santos, estamos en votación.

Quienes estén a favor sírvanse expresarlo levantando la mano. Galarreta, Reggiardo, Mallqui, Washington, Hilda Guevara, Calderón, Núñez, Olga Cribilleros. Quienes estén en contra. Abstención: Congresista Martha Hildebrandt. Aprobado por mayoría.

Vamos a pasar al siguiente punto.

El día de hoy la ampliación de la agenda para el proyecto de ley por el que se propone la reorganización integral de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Al voto. Quienes estén de acuerdo...

¿Podemos dar lectura del texto? Con el mismo texto que ya se aprobó y ha sido votado.

Me solicita el uso de la palabra la congresista Olga Cribilleros y luego vamos a

la votación.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Me pide una interrupción la congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (UPP).— Gracias, congresista y gracias, Presidenta.

Solamente para agradecer a todos los congresistas por este apoyo y sé que en realidad va a servir de mucho dentro de la Región de Huánuco y el pueblo huanuqueño estará eternamente agradecido a este Parlamento.

Por el Cóndor Pasa, creo que... Muy bien.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a someter a votación el proyecto de ley N.º 3300-2008, por el que se propone se dispone la reorganización integral de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Quienes estén a favor sírvanse expresarlo levantando la mano. Congresista Renzo Reggiardo, congresista Galarreta, congresista Mallqui, congresista Pedro Santos, congresista Martha Hildebrandt, congresista Hilda Guevara, congresista Calderón, congresista Núñez, congresista Olga Cribilleros y Cenaida Uribe. Aprobado por unanimidad.

Antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados de la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

La transcripción magnetofónica forma parte del Acta respectiva.

No habiendo más temas en agenda y siendo las 9 y 55 minutos, se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 55 minutos, se levanta la sesión.

Área de Transcripciones